

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38412 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores número 200/2014 siendo la concursada Farmacéutica de Logística y de Servicios, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 6 de octubre de 2014, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso número 200/2014.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Farmacéutica de Logística y de Servicios, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal: Don Andrés Mercadé Merola, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 6 de octubre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140050979-1